

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación aborda el tema de la formación pedagógica curricular como parte de la preparación académica y formación técnica profesional de la Policía Nacional del Paraguay. La institución, como parte de su estructura orgánica funcional, responsable de la definición de la política educacional cuenta con una dependencia con el rango jerárquico de Dirección General, responsable de la organización, supervisión y evaluación del sistema de educación policial. La misma rige el desenvolvimiento del Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL), reconocida por Ley N° 2946/2006, como tal integra la Educación Superior del Sistema Nacional de Educación.

La sociedad paraguaya, en consonancia con los avances de la globalización, siente la necesidad de ámbitos de dedicación para su bienestar y seguridad, indicadores que configuran exigencias cada vez más elevadas al desempeño policial, que se encuentra en constante dedicación al perfeccionamiento, tanto nacional e internacional; teniendo en sus filas recursos humanos con altos niveles de especialización competentes en el diseño, estructuración y gestión de planes y programas curriculares, preparados para la implementación de los mismos; sin embargo, la Institución Policial tiene las limitaciones de los alcances establecidos en la propia ley de creación.

Por lo anterior, es de vital importancia analizar todas las implicancias de la Ley 2946/06, las fortalezas y debilidades, la gestión realizada y en caso de ser necesario, la proyección de ajustes para la implementación de criterios actualizados y uso de indicadores vigentes desde el análisis detallado de la gestión educativa llevada a cabo por el la Institución de Educación Superior de la Policía Nacional del Paraguay.

Se plantea como como objetivo general;

Analizar las implicancias de la Ley N° 2946/06, que reconoce al Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL), en la gestión educativa durante el bienio 2022 - 2023.

De esta, se han desprendido los siguientes objetivos específicos:

Describir la situación que caracteriza el contexto interno y externo del Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL) en la gestión educativa durante el bienio 2022 - 2023.

Identificar las características de la gestión educativa del Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL), durante el bienio 2022 – 2023.

Cuantificar los resultados de las gestiones académicas del Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL), en cumplimiento de la Ley N° 2946/06, durante el bienio 2022 – 2023.

Describir la percepción de la comunidad educativa sobre la modernización de la gestión pedagógica curricular del Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL), durante el bienio 2022 – 2023.

Detallar la manera de alcanzar la calidad educativa en el Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL), conforme a las necesidades de la comunidad educativa.

El valor teórico se centra en describir aspectos generales de las implicancias de la Ley N° 2946/06, que reconoce al Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL), como Institución de Educación Superior, partiendo del conocimiento que se tiene sobre cómo la profesionalización policial está ligada íntimamente con la labor realizada por la Policía Nacional y la gestión educativa.

Se ofrecen datos reales, actuales y detallados que aportan a profundizar sobre el estudio de la problemática planteada y que puedan ser utilizadas a futuro para otras investigaciones que puedan contrastar las entregadas en esta y generar nuevos conocimientos en el área de la educación policial.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2. Marco Conceptual

2.2.1. Educación

La educación es un proceso humano y cultural complejo. Para establecer su propósito y su definición es necesario considerar la condición y naturaleza del hombre y de la cultura en su conjunto, en su totalidad, para lo cual cada particularidad tiene sentido por su vinculación e interdependencia con las demás y con el conjunto (León. A. 2007).

Aníbal León (2007), en su artículo ¿qué es la educación?, manifiesta:

La educación presupone una visión del mundo y de la vida, una concepción de la mente, del conocimiento y de una forma de pensar; una concepción de futuro y una manera de satisfacer las necesidades humanas. Necesidad de vivir y estar seguro, de pertenecer, de conocerse y de crear y producir. Todas las herramientas, para entender el mundo, vivir, pertenecer, descubrirse y crear, las proporciona la cultura. Para asegurarse, además, a sí misma y a todos, los que en ella y con ella viven, que serán parecidos y distintos. Pero en el hombre hay un espíritu que lo aviva y lo inspira a entenderse y a volverse sobre sí mismo, sobre su lenguaje y sobre su mente; sobre sus propios pensamientos. La educación universaliza, pero también individualiza. (Delors, 1997)

El principal pilar se encuentra afianzado en el hecho que la educación es considerada actualmente como de vital importancia para el progreso social (UNESCO, 1990, p. 2), lo que quiere decir, la educación es considerada como imprescindible para lograr avanzar en la eliminación de las dificultades más apremiantes de la sociedad, y proponiendo posteriormente una hoja de ruta para lograrlo por medio de un marco de acción (UNESCO, 2000) y sus mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas.

2.2.2. Educación basada en competencias

La actualidad ha hecho pensar en la necesidad de considerar un modelo educativo que considere no solo el proceso cognitivo, sino también otros y que el mismo responda a los requerimientos de los actores del proceso de enseñanza aprendizaje.

Desarrollar un nuevo modelo educativo que considere los procesos cognitivo conductuales como comportamientos socioafectivos, (aprender a aprender, aprender a ser y convivir), las habilidades cognitivas y socio afectivas (aprender a conocer), psicológicas, sensoriales y motoras (aprender a hacer), que permitan llevar a cabo, adecuadamente, un papel, una función, una actividad o una tarea (Delors, 1997, como se citó en García (2011), por lo que el conocimiento debe ser el producto de contenidos multidisciplinarios y multidimensionales (Frade, 2009), que demanden una acción personal de compromiso, en el marco de las interacciones sociales donde tienen y tendrán su expresión concreta. Frente a este escenario se debe reconocer la importancia del desempeño docente para crear y adecuar diversos métodos didácticos que orienten el desarrollo de sus competencias (Delors, 1997)

El modelo educativo toma como eje central las características de la sociedad del conocimiento y se orienta a la adquisición de habilidades, capacidades y destrezas para el cumplimiento de los objetivos y fines, es decir, que el proceso se desarrolle mediante una formación por competencias entendido como, conforme explica García (2011), “la combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes, y a la inclusión de la disposición para aprender además del saber cómo, posibilitándose que el educando pueda generar un capital cultural (...), un capital social (...), y un capital humano” (p. 4).

2.2.3. Gestión educativa

Para hablar de gestión, vamos a recurrir a pensadores que desarrollan la evolución de la misma, la misma tiene su nacimiento en un marco contextual, donde el movimiento neotaylorista no consiguió los resultados que esperaba, cuales eran: maximizar la eficiencia de los sistemas educativos y elevar el desarrollo económico de los países (Flores-Flores, 2021). La autora señala que el enfoque por la calidad nace primero como una preocupación utilizar para estadística para hallar desviaciones o fallas en los procesos, y después, como una herramienta para elevar la competitividad de las organizaciones, a través de la satisfacción de las necesidades de los clientes y así llegar a la mejora continua; es decir, seguir mejorando en todas las áreas de la organización para alcanzar la calidad (Cano, 1998).

Así mismo, siguiendo con las expresiones de Flores-Flores (2021), que cita a Chalmers (1982) comenta, al respecto de las crisis y los paradigmas, las revoluciones en la ciencia son causadas por épocas de crisis en el desarrollo de la ciencia. Más claramente, cuando el paradigma actual no responde a las condiciones del contexto, se opta por abandonarlo, provocando un cambio. Una revolución científica, llevará inevitablemente, al desarrollo y uso de un nuevo paradigma. Sin duda, esto ha sido lo ocurrido entre la administración y la gestión; un cambio de paradigma.

Ahora bien, a nivel global, Flores-Flores (2021) cita a Pozner (2000) que dice que a través del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE) de la UNESCO, señala que la gestión educativa es un conjunto de procesos teórico- prácticos integrados y relacionados, horizontal y verticalmente, al interior del sistema educativo para atender las demandas sociales hacia a la educación. La gestión educativa requiere de la participación e impulso de un liderazgo académico, este concepto y su aplicación eficaz permite transitar exitosamente por los procesos de cambio y repercute en la mejora de la gestión de las organizaciones (Reyes, Trejo, y Topete, 2017).

Desarrollando otros conceptos, Flores-Flores (2021), hace una continuidad de lo que es la gestión educativa conforme a otros autores y en su artículo La gestión educativa, disciplina con características propias. La autora cita a Díaz y Delgado (2014) que brindan otra definición muy completa, diciendo que

La gestión educativa es un proceso sistémico que da sentido a las acciones administrativas en el ámbito escolar, con el fin de mejorar las organizaciones, las personas que las integran y sus propuestas o proyectos educativos, se desarrolla y ejecuta mediante planes, programas y proyectos que optimizan recursos, que generan procesos participativos en beneficio de la comunidad. (p. 21)

2.2.4. Dimensiones de la gestión educativa

La gestión educativa está compuesta por cuatro dimensiones, estas dimensiones son los ámbitos de operación que la gestión y se utiliza para organizar prioridades y acciones, y así lograr ofrecer un servicio educativo de calidad.

2.2.4.1. Dimensión didáctica-pedagógica

Esta dimensión está centrada en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en la relación entre docente y alumno, busca fomentar relaciones con un fuerte componente humanista, así como que el aprendizaje tenga como centro al estudiante.

Iván Sánchez, María Ibarra y Erasmo Miranda (2013), en su artículo La gestión educativa como factor de calidad en una Universidad Intercultural, manifiestan que esta dimensión incluye:

Las actividades propias de la institución educativa que la diferencian de otras y que son caracterizadas por los vínculos que los actores construyen con el conocimiento y los

modelos didácticos: las modalidades de enseñanza, las teorías de la enseñanza y del aprendizaje que subyacen a las prácticas docentes, el valor y significado otorgado a los saberes, los criterios de evaluación de los procesos y resultados.

2.2.4.2. Dimensión comunitaria

En esta dimensión se considera a la escuela y esta no se trata de sólo aprendizaje para el desarrollo intelectual y cognitivo, sino también considera los aprendizajes para la resolución de problemas y conflictos, el manejo de las relaciones con los otros y uno mismo, es decir, el enfoque del aprendizaje significativo. Sánchez et al. (2013), dicen que promueve la participación de cada uno de los diferentes actores en la toma de decisiones dentro de la institución.

2.2.4.3. Dimensión organizacional

En esta dimensión lo que se busca es trabajar las relaciones entre los distintos actores de la comunidad, en especial las vinculadas al compañerismo. El nivel de compromiso hacia las tareas y la toma de decisiones a favor de un bien común son dos pilares importantes para una buena gestión de la organización del trabajo. Sánchez et al (2013), dicen que los profesores y directivos, así como los estudiantes y los padres de familia, desarrollan su actividad educativa en el marco de una organización, juntos con otros compañeros, bajo ciertas normas y exigencias institucionales; como la estructura formal (los organigramas, la distribución de tareas y la división del trabajo, el uso del tiempo y de los espacios). El reconocimiento de los trabajos, derechos laborales y el trabajo de las áreas de oportunidad para la mejora continua son igual de importantes en esta dimensión.

2.2.4.4. Dimensión administrativa

La última dimensión, la administrativa, es de suma importancia para la gestión educativa, pues si funciona de manera eficiente evitamos contratiempos y altibajos en otras dimensiones de la gestión. Sánchez et al (2013) analizan las acciones de gobierno que incluyen estrategias de manejo de recursos humanos, financieros y tiempos requeridos, así como el manejo de la información significativa clave para la toma de decisiones. Por lo anterior esta dimensión se vincula con las tareas que se requieren realizar para suministrar, con oportunidad, los recursos humanos, materiales y financieros disponibles para alcanzar los objetivos de una institución, así como con las múltiples demandas cotidianas, los conflictos y la negociación, con el objeto de conciliar los intereses individuales con los institucionales. Los requerimientos administrativos y técnicos están en esta área, por lo que resulta de las más operativas y llena de procedimientos.

2.3. Marco Referencial

2.3.1. La creación de universidades

La educación en el Paraguay, en comparación con otros países de la región, se dio de manera tardía y con ciertas particularidades, durante el período colonial, se crearon importantes centros universitarios, algunos de los cuales alcanzaron notable renombre como los de Santo Domingo, Córdoba, Charcas o el de San Marcos, en el Perú. La Universidad de Santo Tomás, en Santa Fe de Bogotá, la primera establecida en Colombia, fue constituida en el año 1580. En el caso de Paraguay, según el Informe Nacional sobre Educación Superior del año 2002, presentada por el Dr. Domingo Rivarola, dice:

Independizada de España en 1811, la institución universitaria aparece recién hacia finales de la década de los ochenta, con la promulgación de la Ley de creación de la Universidad Nacional (24 de setiembre de 1989).

De todas maneras, a lo largo de la administración colonial y del período independiente, excluyendo el lapso cubierto por la dictadura de Gaspar Rodríguez de Francia, se pusieron en funcionamiento un gran número de instituciones educativas que conformaron el nivel educativo superior, algunos de los cuales alcanzaron una enorme relevancia en el desarrollo educativo paraguayo.

2.3.2. La creación del Instituto Superior de Educación Policial

La educación policial ha pasado por varios procesos desde la creación misma de la institución, ese proceso desembocó que el año 2006 se dé un salto cuantitativo sustancial, en ese sentido, el cambio a constituirse por ley en Instituto Superior de Educación Policial, ha permitido la incorporación al sistema educativo nacional, insertando al catastro nacional carreras, planes y programas que hoy en día constituyen una equiparación al nivel de otras instituciones de grado y postgrado.

El ISEPOL, desde entonces cuenta con tres direcciones de áreas, Dirección de Postgrado y sus Unidades Académicas, Escuela de Estrategia Policial, Escuela de Administración y Asesoramiento Policial, Escuela de Especialización Profesional y el Centro de Capacitaciones. Luego sigue la Dirección de Grado y sus Unidades Académicas son, Academia Nacional de Policía “Gral. José E. Díaz”, Escuela de Educación Física, Instituto de Criminalística, Instituto de Idiomas y Escuela de Pilotos; y por último mencionamos a la Dirección de Pregrado y sus Unidades Académicas, el Colegio de Policía “Sgto. Aydt. José Merlo Saravia” y sus 5 Filiales en el interior del País, y por último la Escuela de Capacitación para Suboficiales.

2.3.3. La creación de otros institutos superiores de mismo ámbito educativo

2.3.4. Ley N° 2435 - Que Reconoce al Comando de Institutos Militares de Enseñanza del Ejército (CIMEE) como Instituto de Educación Superior

Artículo 1°. - Reconócese al Comando de Institutos Militares de Enseñanza del Ejército (CIMEE) creado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 16204, de fecha 27 de mayo de 1980 y con esta denominación por Ley N° 74 del 20 de noviembre de 1991, como Instituto de Educación Superior.

2.3.5. Ley N° 6208 - Que Modifica El Artículo 2° De La Ley N° 2435/04 "Que Reconoce Al Comando De Institutos Militares De Enseñanza Del Ejército (CIMEE) Como Instituto De Educación Superior"

Artículo 1°- Modifícase el Artículo 2° de la Ley N° 2435/04 “Que Reconoce Al Comando De Institutos Militares De Enseñanza Del Ejército (CIMEE) Como Instituto De Educación Superior”, el cual queda redactado como sigue:

2.3.6. Ley N° 6223 - Que modifica y amplía la Ley N° 1692/01 “Que Reconoce al Instituto Superior de Educación ‘Dr. Raúl Peña’ de la Ciudad de Asunción, como una Institución de Educación Superior”

Artículo 1°. - Modifícase los Artículos 1° y 2° de la Ley N° 1692/01 “Que Reconoce al Instituto Superior de Educación ‘Dr. Raúl Peña’ de la Ciudad de Asunción, como una Institución de Educación Superior”, que quedan redactados de la siguiente manera:

“Art. 1°. - Reconócese al Instituto Superior de Educación “Dr. Raúl Peña”, como Instituto Nacional de Educación Superior, de la ciudad de Asunción, del sector estatal, con autonomía y autarquía, de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio.”

2.3.7. Ley N° 2946 de creación del ISEPOL

En el año 2006, se da un hito trascendental en la educación policial, se eleva a categoría de Instituto Superior el otrora Institutos Policiales de Enseñanza, dando paso a una modernización y actualización sin precedentes en el ámbito educativo.

Lo que dice la Ley N° 2946/06, actualmente:

Artículo 1°.- Reconócese al Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL), como Institución de Educación Superior, que se regirá por la presente Ley, el Artículo 79 de la Constitución Nacional, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”, y las normas pertinentes de la Ley N° 222/93 “ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL”.

Artículo 2°.- Facúltase al Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL), a implementar planes y programas de estudios en el campo de las Ciencias Policiales y a expedir títulos de grado y maestría, de acuerdo a las carreras ofrecidas.

3. METODOLOGIA

3.1. Enfoque de investigación

El enfoque de este trabajo de investigación fue mixto, porque fueron aplicados los métodos cualitativo y cuantitativo.

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 534)

3.2. Diseño de investigación

El diseño fue no experimental, realizando una triangulación concurrente, por recolectar y analizar de manera simultánea datos cuantitativos y datos cualitativos (Hernández Sampieri et al., 2014), a fin de obtener una comprensión más completa del fenómeno de estudio al combinar la riqueza de la información cualitativa con la precisión de la información cuantitativa.

3.3. Delimitación de la investigación

Se desarrolló en el Instituto Superior de Educación Policial, en la ciudad de Luque, Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz. El estudio de campo, con los estudios de las técnicas de encuesta y entrevista, se desarrolló en el periodo comprendido desde el mes de mayo hasta el mes de agosto del año 2023.

El estudio realizado en base al análisis de las fuentes documentales que contienen registros de la gestión académica y los alcances de la Ley N° 2946/2006, Que reconoce al Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL), indagó la situación correspondiente al bienio 2022-2023, con el criterio de que el conocimiento de las condiciones y necesidades del periodo son las que sustentan los argumentos para el planteamiento, basado en necesidades actuales, de la propuesta de reforma planteada en el año 2023.

3.4. Población

El trabajo comprende tres ámbitos de desenvolvimiento de la gestión pedagógica curricular, el nivel de estudiantes que se encuentran insertos en los diversos Programas de Pregrado, Grado y Posgrado, Cursos impartidos por las Unidades Académicas del ISEPOL, con quienes se llega a conformar por conveniencia a los fines de la indagación, una población

de 321 integrantes, para el nivel de la investigación metodológica. En el caso de los niveles de Pregrado y Grado, solo se integra a estudiantes del último año.

El otro sector de indagación constituye el de los Docentes, quienes se encuentran en el ejercicio Docente en diversas Unidades Académicas, Programas y Cursos de ISEPOL

El estudio, en su fase cualitativa comprende el estudio a Especialistas, integrado por Especialistas en Educación, Juristas, Directivos, Administradores y Funcionarios, integrando por dos representantes de cada ámbito mencionado, contando de tal manera un sector de indagación de 10 personas.

Igualmente, se realizó el análisis de documentos académicos que contienen registros de la gestión educativa de los años 2022 y 2023, integrado por los siguientes niveles de fuentes documentales.

- PEI ISEPOL
- Rendición de cuentas Académica y Administrativa

3.5. Muestra

La determinación del tamaño de la muestra para los estudiantes se obtuvo a partir de la fórmula demostrada por (Larry y Murray, 2005), en el caso de los docentes se trabajó con la totalidad de la población.

$$n = \frac{N (Z)^2 \cdot q \cdot p}{E^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

175 estudiantes de ISEPOL conformaron la muestra. Docentes que integran la muestra, 64 (sesenta y cuatro).

3.6. Procedimientos e instrumentos de recolección de datos

Se empleó como técnica el análisis documental, la entrevista y la encuesta.

3.7. Tratamiento de los datos

Se utilizaron los programas Word y Excel para analizar los datos.

3.8. Aspectos éticos de la investigación

Se respetaron los principios éticos de respeto a las personas, beneficencia y justicia.

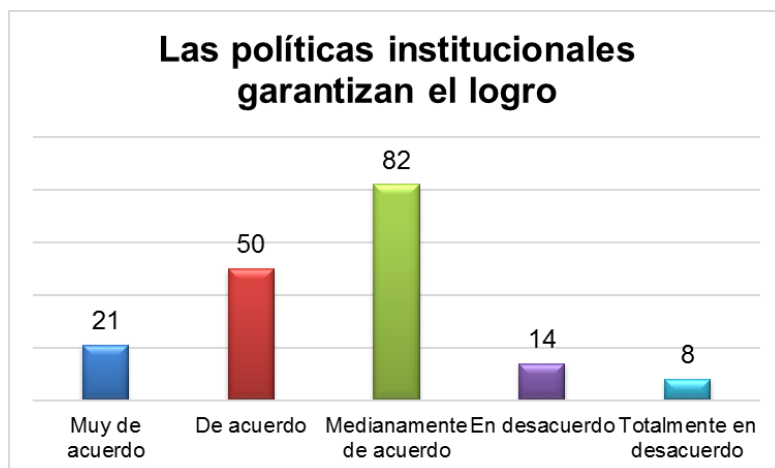
4. RESULTADOS

4.1. Análisis de la Recolección de Datos

El análisis de los datos cuantitativos se realizó mediante estadística descriptiva, en Planilla Electrónica Excel. Los instrumentos que permitieron la captación de datos cuantitativos para sustentar la investigación han sido analizados en los resultados obtenidos y sirvieron para la indagación de los aspectos relevantes que permitieron el conocimiento íntegro de los sectores poblacionales en estudio. En el análisis cualitativo, se aplicó la entrevista y los datos obtenidos fueron agrupados y con las respuestas dispuestas en análisis conclusivo de las mismas. Igualmente ha sido realizado el análisis de documentos académicos.

4.1.1. Resultados de la encuesta aplicada a estudiantes que se encuentran insertos en los diversos Programas y Cursos impartidos por las Unidades Académicas del ISEPOL (Se exponen solo algunos gráficos que aportan a las conclusiones).

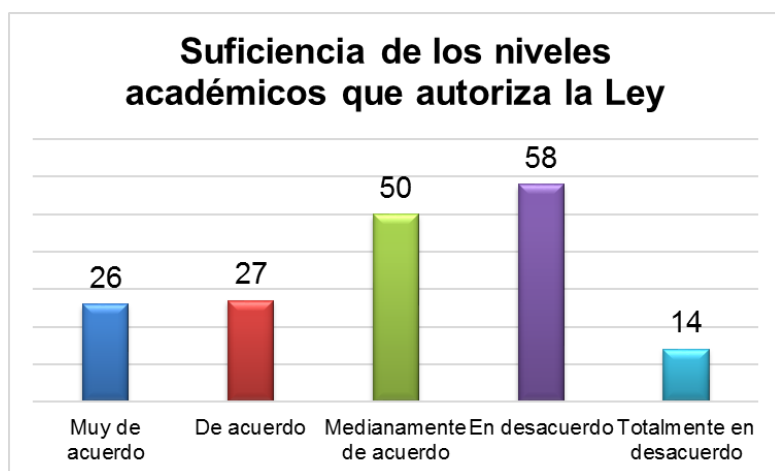
Gráfico N° 8. Medida en que políticas institucionales garantizan el logro de las competencias



Encuesta a estudiantes. Elaboración propia

La mayoría con el 47% está medianamente de acuerdo con que las políticas institucionales garantizan el logro de las académicas, técnicas y científicas de las diferentes carreras, planes y programas que imparte el ISEPOL, siendo el segundo mayor porcentaje el indicador de acuerdo con el 29%, por lo que podemos deducir la necesidad de adecuación de las políticas institucionales para el logro de los objetivos

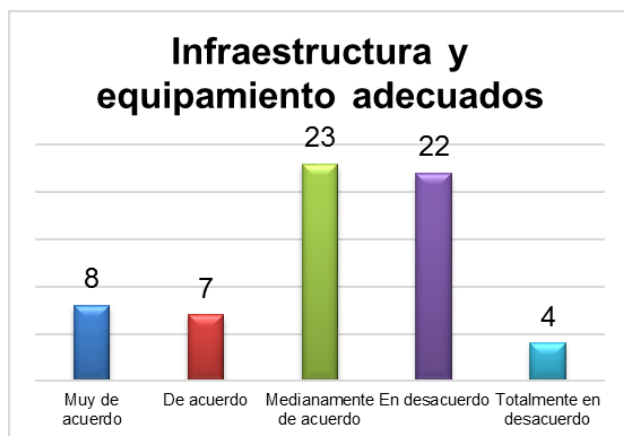
Gráfico N° 9. Suficiencia de los niveles académicos autorizados por la Ley N° 2946/06



Encuesta a estudiantes. Elaboración propia

Con el 33%, la mayoría de los encuestados está en desacuerdo con que los niveles académicos ofertados por el ISEPOL son suficientes en concordancia con la ley y la segunda mayoría con el 29% está medianamente de acuerdo, por lo que se puede inferir que son necesarias otras ofertas que la ley no contempla y que son demandadas conforme a los requerimientos de las Ciencias Policiales.

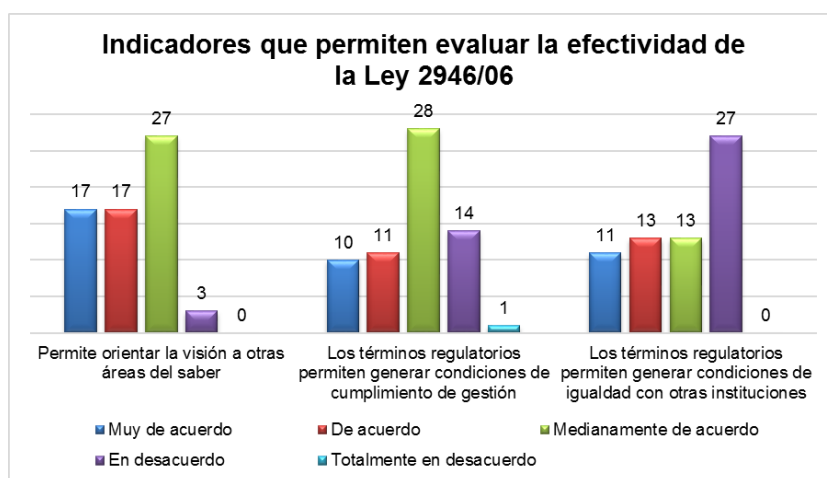
Gráfico N° 12: Infraestructura y equipamiento adecuados para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje



Encuesta a docentes. Elaboración propia

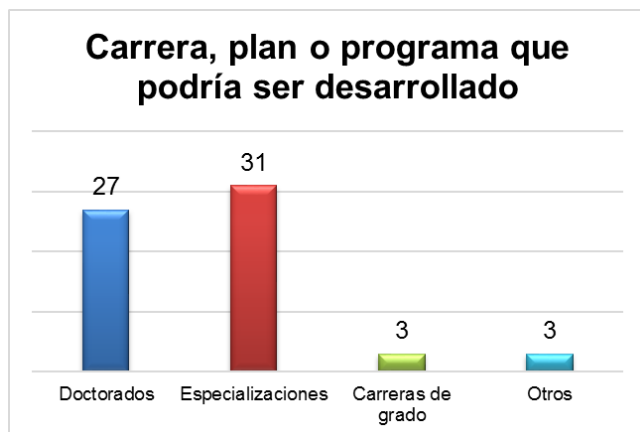
En mayor medida con un 36%, manifiestan estar medianamente de acuerdo con la infraestructura y el equipamiento con que cuenta la institución para el logro de los resultados esperados a nivel profesional, técnico y científico y una segunda gran mayoría con el 34% están en desacuerdo, por lo que se deduce la necesidad de inversión y de mejoras.

Gráfico N° 16: En la aplicación actual de la Ley 2946/06 y que le faculta a expedir títulos de grado y maestría, ¿Cómo calificaría los indicadores que permiten evaluar la efectividad de la ley?



En cuanto a los dos primeros indicadores, el 42% y 44%, respectivamente está medianamente de acuerdo en cuanto a la orientación de la visión en otras áreas del saber y a la posibilidad de generar condiciones de cumplimiento de gestión, y una mayoría destacada, con el 42% coinciden en que los términos regulatorios (la ley) no permite generar condiciones de igualdad con otras instituciones del mismo nivel.

Gráfico N° 16: Carrera plan o programa necesario que podría ser desarrollado por ISEPOL no contemplado en el marco legal



Encuesta a docentes. Elaboración propia

Se evidencia que casi el 90% del total de los encuestados considera necesario que el ISEPOL desarrolle otros programas o planes no considerados en la ley, en su mayoría señalan que son necesarias las especializaciones y los doctorados, durante la tabulación de los resultados se obtuvieron respuestas bastante diversas.

4.1.2. Resultados del análisis documental realizado a documentos de planificación estratégica y de gestión académica de las Unidades Académicas de ISEPOL

Se establece en el plan, lineamientos del sistema de la educación policial que: combina teoría con práctica, incorpora cultura sistematizada y cotidiana, desarrolla actitudes y valores, estimula el trabajo en equipo, considera al hombre total, se integra al proceso democrático, desarrolla habilidades y destrezas profesionales y se enfoca en la interdisciplinariedad y lo sistémico.

Se observa una visión y una misión tendientes al perfeccionamiento del sistema de educación policial, como así también principios, valores y directrices éticas basados en el código de ética de la Policía Nacional.

En otro aspecto, se desglosan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, abarcando las áreas de recursos, infraestructura, ofertas académicas, organización, gestión académica, donde consta de manera textual como una debilidad el hecho de la falta de actualización del proyecto educativo institucional, así como un plan de desarrollo y manual de procesos y procedimientos.

Por último, se describe la política institucional en materia educativa y las líneas de acción divididas en el direccionamiento estratégico de la educación policial, gestión organizacional, formación profesional integral y continua y por último la gestión de los recursos para el logro de los objetivos.

No se observa en el plan estratégico el plan operativo como así tampoco el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos.

En cuanto a la gestión académica, se abarcaron todas las unidades académicas componentes de las tres Direcciones dependientes del ISEPOL.

5. CONCLUSIÓN

Si bien la infraestructura, en estos tiempos, no condice con la población de la comunidad educativa, constituyéndose en pequeña en ciertos casos y aún con deficiencias de accesibilidad, las actividades se desarrollan con normalidad, procurando mantener el nivel educativo requerido y desde cada Unidad Académica se realizan los pedidos de ampliación, refacción o construcción de nuevas dependencias que coadyuven a la mejora de la calidad educativa policial.

Fueron señaladas como fortalezas la estructura física existente para los diferentes carreras, planes y programas, que se posee mobiliario para la cantidad de estudiantes, como así también (no en todas las unidades académicas) de proyectores, equipos informáticos y laboratorios, en cuanto a las debilidades el tamaño de las aulas no es el adecuado para la cantidad de estudiantes por curso o sección, no todas las aulas cuentan con equipamiento de proyección y audio, como así también hay una deficiencia en los equipos informáticos en relación a la población educativa, sin mencionar las limitaciones de acceso a internet y de renovación de los laboratorios respectivos, a fin de cumplir con las exigencias educativas que tiendan a la calidad.

El marco normativo del ISEPOL, actualmente limita dar satisfacción y respuestas a las necesidades de formación en el área de especialización, de postgrado, de grado y de pre grado, ya que la ley, tomada de manera taxativa, limita a implementar planes y programas de estudios en el campo de las Ciencias Policiales y a expedir títulos de grado y maestría, excluyendo las tecnicaturas, las especializaciones y otros programas del área de postgrado, como ser los doctorados, que se constituyen en tendencia educacional actual en cualquier área del saber.

En cuanto a las características de la gestión educativa, esta se realiza desde el ISEPOL y se ramifica mediante las Direcciones de Áreas, que se encargan del cumplimiento de los objetivos institucionales conforme al nivel en el que se encuentran, las políticas institucionales se encuentran enfocadas a la adquisición de competencias, destrezas y habilidades en los diferentes niveles educacionales, estos se encuentran alineados al plan estratégico institucional y a los planes operativos anuales de cada Unidad Académica, en términos generales de gestión se observó poca deserción escolar, aunque los paradigmas tradicionales siguen latentes en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Dentro del ISEPOL, se aúnan esfuerzos para actualizar los proyectos educativos de todas las carreras, planes y programas, las mismas enfocadas a la educación por competencias, ya que aún se siguen aplicando el enfoque de la educación por objetivos en muchas unidades académicas, además que los planes de estudios están pasando por un proceso de reconversión en general en cuanto a las estrategias y los mecanismos de evaluación de los aprendizajes, en relación a las debilidades, una de las principales es la limitación de personal técnico con formación en elaboración de proyectos académicos, pocos profesionales especializados en las diferentes áreas de la educación policial que puedan elaborar y hacer un seguimiento pormenorizado a las actualizaciones de los proyectos educativos, como así también en los planes de estudios, como así también la inexperiencia de docentes en metodologías y estrategias innovadoras para los procesos de enseñanza aprendizaje.

Sobre la percepción de la comunidad educativa sobre la modernización de la gestión pedagógica curricular del Instituto Superior de Educación Policial resalta la necesidad de introducir modificaciones en el marco legal rector del ISEPOL es una realidad palpable conforme a los datos recolectado, a fin de permitir la proyección de proyectos académicos que hagan frente a las necesidades actuales en materia de seguridad, con un enfoque de calidad, y que esas modificaciones deben partir desde el seno de la educación policial, con argumentos válidos para generar el apoyo adecuado de las autoridades legislativas a la propuesta a plantear, por lo que este tipo de trabajos de investigación podrían generar los argumentos

necesarios para la solicitud de la reforma del cuerpo legal, también mencionaron la necesidad de cumplir con las exigencias del modelo nacional de evaluación de la ANEAES, haciendo referencia al nombramiento de docentes a tiempo completo, mayor cantidad de tutores y asesores técnicos, como así también del pago adecuado de salarios a docentes.

En el nivel de postgrado la necesidad de formar especialistas en finanzas y en gestión pública, en educación policial; desarrollar doctorados en seguridad pública, en ciencias policiales, en seguridad ciudadana, como así también cursos de liderazgo, la infraestructura que necesita ser ampliada y mejorada, los equipamientos adecuados y que se pueda proyectar desligar el acceso a los ascensos con los cursos, para que de esa manera los que deseen formarse lo hagan con convicción y por interés propio y no por obligación para acceder a un grado administrativo.

Para lograr la calidad deseada, es imperante la inversión de manera fuerte en infraestructura, accesibilidad y comodidad, en segundo término, en la provisión de equipamiento necesario y adecuado para el desarrollo de las carreras, planes y programas y en tercer lugar y no menos importante, el pago adecuado a los docentes de las diferentes áreas, el sueldo docente debe condecir con la actividad ejercida en los diversos niveles educativos, apoyado por la modernización y actualización de los proyectos educativos, enfocados en el sistema educativo por competencias, sin dejar de lado el aspecto doctrinario de la formación policial y de los aspectos valóricos propios de la profesión, con la implicancia de cada nivel educativo.

REFERENCIAS

- Arce Navarro, MG, (2008). La profesionalización del recurso humano policial. Aspectos curriculares que se deben contemplar. Revista Educación, 32 (1),27-44.[fecha de Consulta 2 de Agosto de 2023]. ISSN: 0379-7082. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44032104>
- Alcoba, G. (2012). La clasificación de los métodos de enseñanza en educación superior. Revista de Educación: Contextos Educativos (15), 93-103. Obtenido de <https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/contextos/article/view/657/620>
- Antonio Hernández Fernández, C. d. (2019). Metodología de la Investigación Científica para Educación Superior. Asunción: Universidad Columbia del Paraguay.
- Álvarez Sánchez, IN, Ibarra Ceceña, MG, & Miranda Bojorquez, E. (2013). LA GESTIÓN EDUCATIVA COMO FACTOR DE CALIDAD EN UNA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL. Ra Ximhai, 9 (4),149-156.[fecha de Consulta 8 de Agosto de 2023]. ISSN: 1665-0441. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46129004014>
- Carriazo, C., Perez, M. y Gaviria, K. (2020). Planificación educativa como herramienta fundamental para una educación con calidad. Universidad de Zulia, Venezuela. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/279/27963600007/html/>
- Chiavenato, I. (2006). Introducción a la Teoría General de la Administración (7ma ed.). México, México: Mc Graww Hill.
- Comandancia de la Policía Nacional del Paraguay. (2018). *Reglamento Orgánico Funcional de la Policía Nacional*. Asunción.
- Congreso Nacional del Paraguay. (2016). *Ley 5757/16 Que modifica varios artículos de la Ley 222/93 Orgánica de la Policía Nacional*. Asunción.
- Constantino, G., Gutiérrez, M. y Page, Fernanda. (2021). Profesionalizaciones divergentes en las policías y fuerzas de seguridad federales argentinas. Delito y Sociedad. vol. 30, núm. 51, 2021. Extraído de <http://www.scielo.org.ar/pdf/delito/v30n51/2468-9963-delito-30-51-e012.pdf>

- Convención Nacional Constituyente. (1992). *Constitución Nacional del Paraguay*. Asunción.
- Curricular, D. (2019). *Diseño Curricular Academia Nacional de Policía*. Asunción.
- Diccionario de la Real Academia Española en línea. Última actualización, año 2019.
- Estevez, B. R. (2016). Enfoque por competencias: problemáticas didácticas que enfrenta el profesorado. *Revista electrónica Educare* (20), 1-12. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194143011025.pdf>
- Flores-Flores, Hilda. (2021). La gestión educativa, disciplina con características propias. Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, 9(1), 00008. Epub 03 de noviembre de 2021. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i1.2832>
- García, J. (2011). Modelo Educativo basado en competencias: importancia y necesidad. *Actualidades Investigativas en Educación* (11), 1-24. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/447/44722178014.pdf>
- Garriga, J. y Maglia, E. (2018). ¿Qué es un policía? Un estudio sobre las representaciones del trabajo policial. Universidad Nacional de Santiago del Estero. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Instituto de Estudios para el desarrollo Social (INDES). Extraído de <https://www.redalyc.org/journal/3873/387359235002/html/>
- González, C. (2014). Papel del método de enseñanza y sus procedimientos en la formación de docentes creativos. (EduSol, Ed.) *Revista electrónica EduSol*. (14), 1-13. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4757/475747190003.pdf>
- Hernández Sampieri R., Fernández-Collado C., Baptista Lucio P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Quinta Edición. México D.F.: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. México DF: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández Olea, MDC, (2015). LA EDUCACIÓN EN LA ACTUALIDAD. *Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*, 1 (3), 61-68.[fecha de Consulta 31 de Julio de 2023]. ISSN: 2603-9443. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=574661396006>
- Klimenco, O. (2008). Formación docente en tics. ¿están los docentes preparados para la (r)evolución tic? Badajoz, España: Asociación Nacional de Psicología Evolutiva y Educativa de la Infancia, Adolescencia y Mayores.
- León, A. (2007). ¿Qué es la educación? *Educere*, vol. 11, núm. 39, octubre-diciembre, 2007, pp. 595-604, Universidad de los Andes. Venezuela. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/356/35603903.pdf>
- M. Cejas, L. C. (2019). Formación por competencias: reto de la educación superior. *Revista de Ciencias Sociales* (25), 1-7. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/280/28059678009/28059678009.pdf>
- Matos, D. N. (2017). Redefinición de los conceptos método de enseñanza y método de aprendizaje. *Revista electrónica EduSol* (17), 1-5. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4757/475753184013/475753184013.pdf>
- Morales Díaz, Yohanna de la Caridad, Socorro Castro, Alejandro Rafael, & Rojas Valladares, Adalia Lisett. (2017). LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PROFESORADO EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EN LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL ECUADOR. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(4), 6-12. Recuperado en 02 de agosto de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000400001&lng=es&tlng=es
- Moreno, T. (2011). *Didáctica de la Educación Superior: nuevos desafíos en el siglo XXI. Perspectiva educacional: formación de profesores*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3333/333327290003.pdf>
- Nacional, P. (2003). *La Policía Nacional del Paraguay*. Asunción.

- Navarro Garay, A. (2017). Trabajo Decente: Análisis de las Condiciones Laborales en la ciudad de Concepción, Paraguay. *Revista MERCOSUR de Políticas Sociales*, 205-222. doi:doi: 10.28917/ism.2017-v1-205
- Ortiz, D. (2015). El constructivismo como teoría y como método de enseñanza. *Sophia*, colección de filosofía de la educación. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4418/441846096005.pdf>
- Pons, J. S. (2011). El constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación. *Revista electrónica de Investigación Educativa* (13). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/155/15519374001.pdf>
- Rico Molano, AD, (2016). La gestión educativa: Hacia la optimización de la formación docente en la educación superior en Colombia. *Sophia*, 12 (1),55-70.[fecha de Consulta 2 de Agosto de 2023]. ISSN: 1794-8932. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413744648005>